

Fecha de descarga: 17/01/2025

Mesas en la vía pública para comercios en fin de año

Modificado 04/12/2024Responsable de la información [Centro Comunal Zonal 12](#)

Descripción

Los comercios establecidos pueden instalar en las veredas frentistas mercaderías de su giro para su venta o exhibición entre el tercer lunes de diciembre y 6 de enero del año siguiente.

Documentación a presentar

- [Formulario de solicitud de autorización a comercios para colocación de mesas en la vía pública.](#)
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona titular de la empresa o quien la representa o administra.
- Fotocopia de la tarjeta de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Fotocopia del recibo de pago al Banco de Previsión Social de la empresa solicitante, correspondiente a uno de los dos meses anteriores al mes en que se está solicitando la autorización.
- Habilitación Comercial o Registro de Microempresa.
- Certificado de la Dirección Nacional de Bomberos.

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 17/01/2025

Deberás presentar la documentación mencionada en el apartado anterior en el [Centro Comunal Zonal](#) que corresponda según la ubicación del comercio.



Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

Centro Comunal Zonal 11
Centro Comunal Zonal 6
Centro Comunal Zonal 3
Centro Comunal Zonal 12
Centro Comunal Zonal 2
Centro Comunal Zonal 14
Centro Comunal Zonal 18
Centro Comunal Zonal 5
Centro Comunal Zonal 10
Centro Comunal Zonal 4
Centro Comunal Zonal 17
Centro Comunal Zonal 1
Centro Comunal Zonal 9
Centro Comunal Zonal 8
Centro Comunal Zonal 13
Centro Comunal Zonal 15
Centro Comunal Zonal 16

Tener en cuenta

- No olvides que el plazo para realizar este trámite es hasta el 10 de diciembre de cada año.
- Los comerciantes tienen prioridad absoluta frente a sus respectivos negocios, siempre que presenten certificado de la Dirección Nacional de Bomberos y habilitación comercial o registro de microempresas.

Fecha de descarga: 17/01/2025

- Cuando las solicitudes se gestionan por primera vez, se podrá presentar el trámite para habilitaciones, certificados y/o registro.

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

Costo

Sí, tiene costo.

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/permiso/comerciantes-mesas-en-la-via-publica>